

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 245 Jueves 24 de diciembre de 2009 Pág. 39379

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

37089 *JUMADI, S.L.*

(SOCIEDAD ABSORBENTE) EMPRESAS REUNIDAS LÍDER, S.L.U.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de Jumadi, S.L. y el socio único de Empresas Reunidas Líder, S.L.U. aprobaron por unanimidad el 22 de diciembre de 2009 la fusión por absorción de Empresas Reunidas Líder, S.L.U. por parte de Jumadi, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, así como los balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de octubre de 2009. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Granada y de Málaga el día 21 de diciembre de 2009.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en los plazos y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Granada, 23 de diciembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración de Jumadi, S.L., don Justo Martín Díaz, y el Administrador Único de Empresas Reunidas Líder, S.L.U., Jumadi, S.L., representada por don Justo Martín Díaz.

ID: A090094474-1